

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
CIRUGÍA DE LA COLUMNA CERVICAL**

FECHA ENTREGA FORMULARIO: __/__/__

Nombre del Paciente	
R.U.T del Paciente	

Es muy importante que usted participe en su proceso de atención en salud. Para ello, es nuestro deseo otorgarle las mayores facilidades y resolver sus dudas y consultas.

En este documento usted encontrará información sobre el procedimiento que le ha propuesto su médico tratante, lo que le ayudará a entender mejor la información entregada por él en la consulta. Léala atentamente, si requiere más información o que le sea aclarado algún punto, no dude en solicitarlo a su médico, él estará dispuesto a satisfacer sus requerimientos.

Lo informado verbalmente o, a través, de este documento, responde a lo que se espera que suceda en la generalidad de los casos, en condiciones normales. Debe tener presente que cada paciente es un ser único y distinto, de manera que puede suceder que no siempre se produzcan los resultados esperados y/o deseados. Pueden existir condiciones propias del paciente o del procedimiento que signifiquen mayores riesgos, o bien, influir una serie de factores imposibles de prever que modifiquen los resultados esperados, en condiciones normales.

Una vez informado, es usted quien, debe decidir si desea o no someterse a la intervención propuesta.

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN

La Cirugía de la Columna Cervical, consiste en acceder a la columna a través de los músculos que la rodean en el cuello, anteriores o posteriores, y liberar a los nervios, las raíces nerviosas o a la propia médula espinal de la presión. Sirve para controlar, mejorar o hacer desaparecer los dolores o compromiso neurológico que se origina en la columna cervical, debidos a la compresión de algún nervio, alguna raíz nerviosa o incluso la propia médula espinal.

¿Cómo se realiza?

En ocasiones se reseca (extirpa) el disco intervertebral, los osteofitos (hueso anómalo crecido en el borde de la vértebra) o algunos trozos de la propia vértebra. Tras liberar los nervios y/o la médula espinal, en algunos casos es necesario mantener más estable la columna (fijar) con placas, tornillos e injertos óseos o de otro material compatible con el organismo. Hay diferentes opciones en el tratamiento quirúrgico que su cirujano le ofrecerá en función de sus condiciones, síntomas y localización de la lesión.

- **Foraminotomía:** se abre el agujero por el que sale el nervio y que está comprimido, liberando la presión que hay sobre él.
- **Laminectomía:** la lámina es la parte de hueso que cubre la parte posterior del canal espinal, protegiendo las estructuras neurales y la médula espinal. Cuando estos están comprimidos una laminectomía extirpa parte o toda la lámina, dejando libre la médula espinal.
- **Discectomía:** el cirujano extirpa el disco que da problemas. Normalmente se realiza por la parte anterior del cuello. En la mayor parte de los casos la discectomía se completa con una fusión cervical del segmento en el que se ha extirpado el disco.
- **Fusión cervical:** une las dos vértebras adyacentes. El propósito es aumentar el espacio entre los huesos y disminuir el movimiento. Esto se hace habitualmente mediante un bloque de hueso o un material similar donde estaba el disco cervical que se ha extirpado. La fusión cervical se usa para tratar problemas cervicales como las radiculopatías, las hernias discales, las fracturas o la inestabilidad de la columna.

Tipos de fusiones para problemas cervicales:

- **Anteriores:** se realizan por la parte anterior del cuello. Tras extirpar el disco, el espacio se llena con un injerto de hueso o similar. El hueso cicatriza y cura fusionando las dos vértebras convirtiéndolas en un solo y sólido hueso.
- **Posteriores:** el cirujano coloca capas de hueso o injerto sobre la parte posterior de la columna, haciendo el mismo efecto. El hueso necesita cicatrizar y curar para lo que requiere que esté quieto. Para ellos se pueden utilizar placas y tornillos metálicos que mantienen los huesos en su sitio hasta que cicatriza.
- **Corpectomía e injerto:** en este caso se extirpan varios cuerpos vertebrales que tras liberar el cordón medular se rellena con algún material óseo o injerto. Placas y tornillos son normalmente necesarios. Esta cirugía se realiza habitualmente en casos más severos de estrechez de la columna y afectación de la médula espinal.

El tipo de anestesia requerida, será la indicada por el anestesiólogo, con los riesgos y eventuales complicaciones propias de los procedimientos relacionados a ella y es posible que durante o después de la intervención sea necesaria la utilización de sangre y/o hemoderivados.

Cabe la posibilidad de que durante la cirugía haya que realizar modificaciones o en algunos casos la suspensión del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios.

¿Qué efectos le producirá?

Si no hay complicaciones, tras esta cirugía el paciente puede presentar algunas molestias en la zona de la herida, cierto grado de contractura muscular, sobre todo si el abordaje es en la parte posterior del cuello y a veces algunas molestias para tragar o respirar cuando el abordaje se hace en la parte anterior del cuello.

La estabilización o fijación de uno o dos espacios (discos) vertebrales no suele ser percibida. A veces se pierde un mínimo grado de movilidad. Cuando es necesario estabilizar o fijar varios segmentos o vértebras sí es posible notar cierta disminución en la capacidad para movilizar el cuello, habitualmente menor de la que ya producen las molestias que tiene.

A veces hay lesiones neurológicas, que ya estaban presentes antes de ser operados, y que no se recuperan tras la cirugía.

¿En qué le beneficiará?

La intervención quirúrgica, al descomprimir las estructuras neurales (raíces y médula), o estabilizar los huesos, frena la progresión de la enfermedad, mejora el dolor que producía la compresión y permite la recuperación funcional mejorando la calidad de vida.

Si fuese necesario se le administrará un tratamiento médico para controlar algún grado de dolor post anestésico después de la intervención.

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse **efectos indeseables y complicaciones**, tanto las comunes a toda intervención quirúrgica (infección de herida operatoria, hemorragia intra o postoperatoria, trombosis venosa profunda, embolia pulmonar, presencia de hematomas, entre otras) y aquellas complicaciones generales las cuales pueden ser agravadas por las condiciones propias del paciente y patologías concomitantes (diabetes, cardiopatía, hipertensión, obesidad, etc.), como son infarto al miocardio, accidente cerebrovascular, arritmias intraoperatorias, neumonía, atelectasias, insuficiencia respiratoria, reacciones alérgicas leves o graves a medicamentos, medios de contraste u otras, **como otros específicos del procedimiento:**

Los más frecuentes:

- Molestias en el cuello y el dolor al tragar. Estas molestias ceden a los pocos días y se controlan fácilmente con tratamiento.
- Hematomas e inflamación posquirúrgica. Los pequeños hematomas no requieren tratamiento y son frecuentes. A veces la acumulación de sangre tras la intervención es excesiva y puede requerir drenaje quirúrgico.

- Infecciones, superficiales o profundas. Con cierta frecuencia, pueden producirse problemas inflamatorios o desplazamientos de las piezas que se colocan entre las vértebras o como fijación (placas, tornillos, etc.) que pueden requerir su revisión quirúrgica, su recolocación o su retirada.

Los más graves:

- Son las que se deben a lesión de las zonas cercanas a la columna cervical (médula espinal, esófago, arteria carótida, vena yugular y tráquea), que pueden oscilar entre una mayor o menor lesión nerviosa incluida la paraplejía o tetraplejía hasta ser causa de muerte.

Estas complicaciones pueden llegar a requerir una reintervención, en algunos casos de urgencia.

Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos importantes, incluyendo el de mortalidad, si bien esta posibilidad es bastante infrecuente.

Otras alternativas disponibles en su caso:

Los tratamientos analgésicos y los diferentes métodos fisioterápicos son la opción más frecuente en estas enfermedades. Otros son las inyecciones, en el espacio epidural, selectivamente sobre los nervios, en las facetas o articulaciones de las vértebras o sobre los puntos dolorosos. Muchos pacientes con dolor pueden mejorar sin intervenir; salvo compresión aguda de un nervio en los que la función peligra, la cirugía se le propone cuando ya han fallado los métodos conservadores.

Su médico le habrá propuesto esta intervención por: no mejorar con tratamientos conservadores, o por tener un dolor tan intenso que no le permita esperar a la posible mejoría, o por presentar síntomas serios como pérdida de fuerza u otros.

CONDICIONES PARTICULARES

Usted debe tener presente que los riesgos a los cuales se puede ver expuesto varían entre una persona y otra. Pueden existir condiciones propias (prematurez, estado físico, enfermedades preexistentes, hábitos) que signifiquen mayores riesgos, lo mismo que su forma personal de responder al tratamiento. Conforme a sus antecedentes, usted presenta los siguientes riesgos: _____

**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO
(A llenar de puño y letra por el paciente o su representante legal)**

YO _____ **por mí mismo/en representación del paciente ya individualizado,** declaro que he leído la hoja de información que se me ha entregado sobre **La Cirugía de la Columna Cervical** y que la he comprendido, lo mismo que la información que en forma verbal se me ha dado; se me ha permitido realizar preguntas, y se me han aclarado mis dudas, por lo que manifiesto sentirme satisfecho(a) con la información recibida.

DECLARO no haber omitido ni alterado datos sobre mi estado de salud, especialmente, en relación con enfermedades, alergias o riesgos personales.

DECLARO comprender que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar (dejar sin efecto) el consentimiento que ahora presto.

Y EN TALES CONDICIONES, COMPRENDIENDO SU INDICACIÓN Y RIESGOS, CONSIENTO EN QUE SE ME REALICE LA CIRUGÍA DE LA COLUMNA CERVICAL, por el Dr.(a) _____ **DE IGUAL FORMA AUTORIZO,** en caso de necesidad inminente (que está por suceder prontamente), solicitar la concurrencia de otros profesionales; que se realicen interconsultas a especialistas; exámenes y/o que se me traslade a otras instituciones.

Completar por el Profesional

Firma del Consentimiento:	FECHA: ____/____/____	HORA:
Procedimiento o Intervención Quirúrgica		
Diagnóstico		
Nombre, R.U.T. y Firma Médico		

Completar por el Paciente o Representante Legal

Nombre, R.U.T. y Firma Paciente o Representante Legal si corresponde	
--	--

INFORMACIÓN ENTREGADA POR: _____
(Llenar sólo en caso que sea diferente a quién realiza el procedimiento)